

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de un automotor formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata (Buenos Aires), doctor Vicente Luis Bretal; y

Considerando:

Que dicho Tribunal tiene asignado un automóvil Ford Falcon cuyo estado actual es de manifiesto deterioro, no resultando conveniente su reparación debido al alto costo que ello insumiría, conforme resulta de los presupuestos agregados en autos y de lo manifestado por el Dr. Bretal en su presentación de fs. 3.-

Que la actual situación de restricción presupuestaria no permite afrontar el costo que demandaría la adquisición de una nueva unidad.-

Que por expediente N° 432.613/88 del registro de la Subsecretaría de Administración se solicitó un informe técnico acerca del estado del vehículo Ford Falcon, modelo 1986, chapa-patente N° C-1.337.934 que perteneciera a la Cámara Federal de Apelaciones del citado asiento, señalándose que este rodado presenta un excelente estado general. (confr. fotocopias agregadas a fs. 8 y 9).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal mediante Resolución N° 422 de fecha 8 de abril último,

SE RESUELVE:

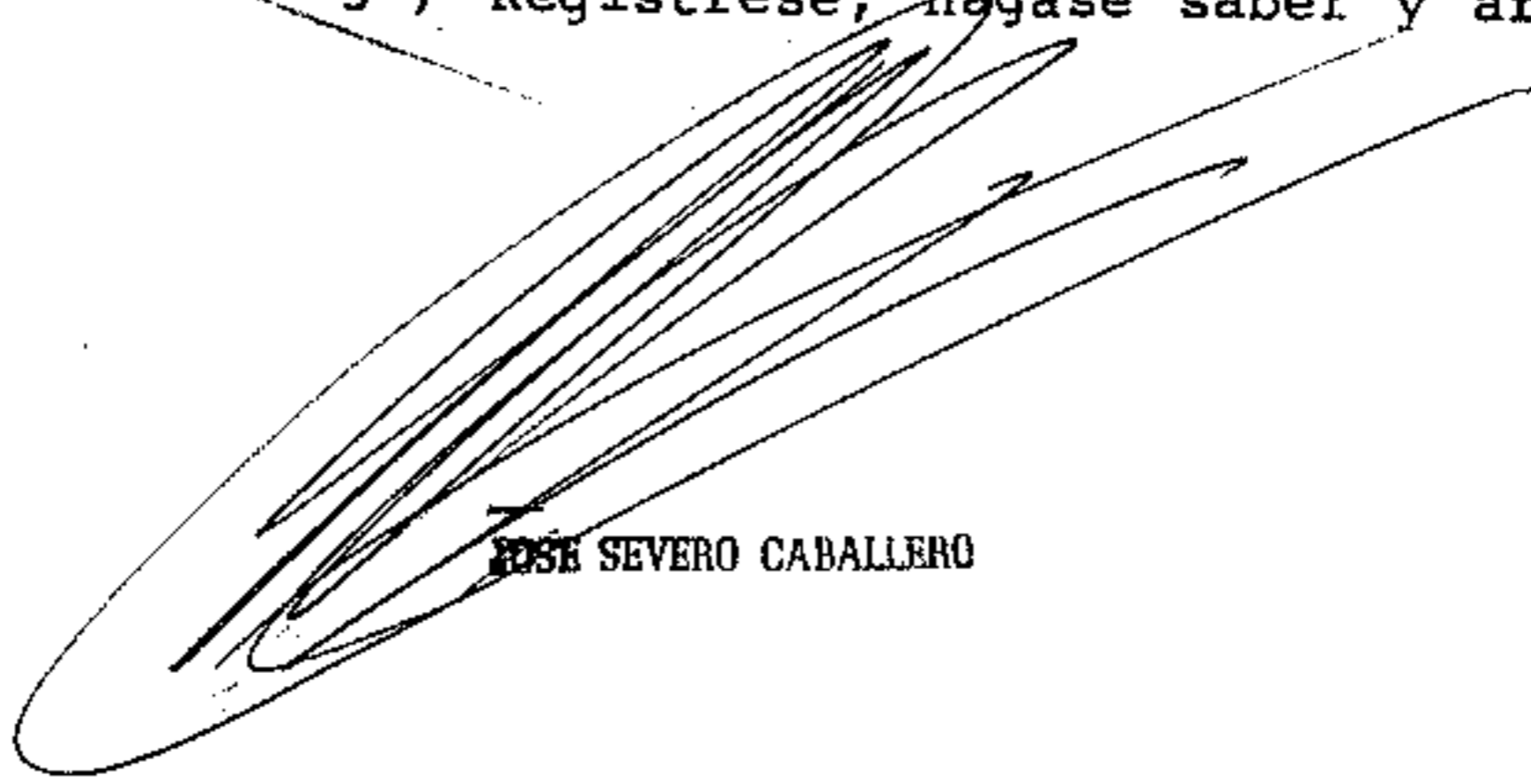
1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata (Buenos Aires) el automóvil Ford Falcon chapa-patente n° 1.337.934, que perteneciera a la Cámara Federal de Apelaciones de dicha jurisdicción y fuera reemplazado mediante Resolución N° 160/88.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Disponer que el vehículo afectado al mencionado Juzgado -Ford Falcon chapa-patente C-1.067.184- sea depositado en la playa de estacionamiento ubicada en el inmueble de Lavalle 1220, a fin de determinar oportunamente su destino.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO